

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

PERÍODO EVALUADO:	01/01/2024 - 31/03/2024
AUDITOR:	Deisy Hernández Sotto
FECHA DE ELABORACIÓN:	02/05/2024

1. INTRODUCCIÓN

El GIT de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis correspondiente al primer trimestre de 2024 donde se comunica la gestión realizada por la entidad. Se firma en acompañamiento con la Secretaría General.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la CGN, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el primer trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

4. MARCO LEGAL

- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación".
- Resolución 155 del 30 de mayo de 2023 "Por la cual se adopta el Plan de Austeridad en el Gasto Público y se Implementan medidas administrativas, financieras y de Recursos Humanos para la U.A.E Contaduría General de la Nación en la Vigencia 2023"
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 "Reporte sobre austeridad el gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022".
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 05 de junio de 2015 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015"
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998."
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de agosto 21 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

5. METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información del primer trimestre de 2024, suministrada por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros y el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad.

6. DESARROLLO

6.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

El GIT de Control Interno analizó la información enviada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, con corte a 31 de marzo de 2023, evidenciando que comparado el I trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023 se observó un incremento del 17%. Lo anterior, debido a que como resultado de la gestión realizada por la administración le fue aprobada la ampliación de la planta de personal lo cual se oficializó mediante Decreto 1694 del 17 de octubre 2023. Ver Cuadro 1.

Cuadro 1.
Planta de personal de la CGN comparativo I trimestre 2023
Vs. 2024

Denominación del Cargo	I trimestre 2023	I trimestre 2024
Contador General de la Nación	1	1
Subcontador General	3	3
Secretario General	1	1
Asesor	25	25
Profesional Especializado	20	36
Profesional Universitario	11	13
Secretario Ejecutivo	8	8
Secretario	4	4
Auxiliar Administrativo	10	10
Técnico Administrativo	2	2
Técnico Operativo	5	5
Técnico	2	2
Conductor Mecánico	2	2
Total	94	112

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

Durante el primer trimestre de 2024 de los 112 cargos, 99 se encontraban provistos y 13 estaban pendientes por proveer. Ver cuadro 2.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

Cuadro 2.
Distribución y ocupación de la planta de personal de la CGN - corte a marzo

Denominación del Cargo	Total cargos	Cargos ocupados	Cargos por proveer
Contador General de la Nación	1	1	0
Subcontador General	3	3	0
Secretario General	1	1	0
Asesor	25	23	2
Profesional Especializado	36	32	4
Profesional Universitario	13	12	1
Secretario Ejecutivo	8	8	0
Secretario	4	3	1
Auxiliar Administrativo	10	7	3
Técnico Administrativo	2	2	0
Técnico Operativo	5	4	1
Técnico	2	1	1
Conductor Mecánico	2	2	0
Total	112	99	13

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

En cuanto a los contratos de prestación de servicios profesionales, se evidenció que durante el primer trimestre de 2024 se suscribieron 124 contratos que ascendieron a la suma de \$567.516.668.

A continuación, se muestran las variaciones del I trimestre de 2024 frente al mismo periodo de 2023.

CONTRATOS	2024	2023	VARIACIÓN %
Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profersionales I trimestre	124	121	2,5

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales y GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

6.2 VACACIONES

Revisada la información suministrada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales del primer trimestre 2024 se observó que fueron autorizadas a 7 servidores públicos mediante Resoluciones No. 020 y 052 de 2024. En este mismo periodo fueron interrumpidas las vacaciones por la necesidad del servicio a 3 servidores, con las Resoluciones No. 002, 003 y 031 de 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 artículo 15, causal a): Necesidades del Servicio.

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

Cuadro 3.
Relación vacaciones enero - marzo 2024

Resolución	Fecha	Observaciones
002	4/01/2024	Se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un servidor público.
003	4/01/2024	Se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un servidor público.
016	15/01/2024	Se reanudó el disfrute de unas vacaciones de un servidor público.
020	25/01/2024	Se concedió vacaciones a 6 servidores públicos.
031	7/02/2024	Se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un servidor público.
052	26/02/2024	Se concedió vacaciones a 1 servidor público.

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

La CGN emitió la Circular Interna No 002 de 2023, en la cual reitero los lineamientos a los que debe ceñirse la entidad para la "Programación, disfrute e interrupción de vacaciones", y en cumplimiento de esta se han autorizado el disfrute de vacaciones de los periodos acumulados de los servidores públicos, quedando pendiente cinco servidores los cuales tienen cada uno acumulado 2 periodos.

Cuadro 4.
Relación de periodos de vacaciones acumulados.

Código cargo	Dependencia	Periodos Pendientes				Periodos acumulados	Observación
		Desde	Hasta	Desde	Hasta		
3124-16	GIT de Talento Humano	1/11/2021	31/10/2022	1/11/2022	31/10/2023	2	En el cronograma de vacaciones de 2024 está programado un periodo de vacaciones.
2044-09	GIT de Talento Humano	16/09/2021	15/09/2022	16/09/2022	15/09/2023	2	
2028-14	GIT de Talento Humano	25/08/2021	24/08/2022	25/08/2022	24/08/2023	2	
2028-18	GIT de Planeación	1/03/2021	28/02/2022	1/03/2022	28/02/2023	2	
2028-16	GIT Logístico de Capacitación y Prensa	28/02/2021	27/02/2022	28/02/2022	27/02/2022	2	

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

Comparados los periodos pendientes de vacaciones del primer trimestre de 2024 con respecto a 2023, se observó que el resultado de la aplicabilidad de la circular en mención ha sido positivo, en la medida en que se han disminuido los periodos de vacaciones pendientes de manera significativa.

Cuadro 5.
Relación de vacaciones pendientes I trimestre 2024 Vs I trimestre 2023

Periodos pendientes	I trimestre 2024	I trimestre 2023
Dos periodos	5	9
Tres periodos	0	6

6.3 HORAS EXTRAS

Para el primer trimestre de 2024 se observó una disminución del 47% en el número de horas extras reconocidas y pagadas. Con respecto al valor pagado se observó una disminución del 40%. En ese orden de ideas la entidad, durante el primer trimestre de 2024, disminuyó las horas y el valor pagado con respecto al mismo periodo del año 2023.

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

Cuadro 6.

Variación horas extras I trimestre 2024 - 2023

Variables	2024	2023	Diferencia	Variación %
Horas	366,5	685,5	-319,0	-47%
Valor	4.393.935,0	7.304.610,0	-2.910.675,0	-40%

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

Verificado el cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 0905 de 2023, se observó que la entidad pagó menos de 100 horas extras mensuales a cada conductor.

6.4 COMISIONES, VIATICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

El gasto por concepto de viáticos y tiquetes en el primer trimestre de 2024 fue de \$21.590.613, justificado en la asistencia eventos de capacitación nacional programadas por la entidad, en coordinación con entidades públicas, en cumplimiento de su misión.

El Decreto 444 de 29 de marzo de 2023 en su artículo 7, establece: "Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales los Ministros de Despacho tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación, o que el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas". De acuerdo con la información allegada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, se observó que los tiquetes aéreos se adquirieron en clase económica, lo que demostró el cumplimiento de la norma.

No se realizó la comparación con respecto al primer trimestre de 2023; toda vez que, en este mismo periodo no se llevaron a cabo gastos por estos conceptos.

6.5. SERVICIOS PÚBLICOS Y LINEA CELULAR

Para el I trimestre 2024, se verificaron los gastos por concepto de energía, telefonía fija, Telefonía celular, acueducto y aseo; comparados con el mismo periodo de la vigencia 2023 se observó:

- La variación con mayor incremento fue el servicio de energía con un incremento del 16%; es de tener en cuenta, que continúan incidiendo en el aumento de los servicios públicos la ampliación de la planta de personal y la ocupación de los cargos vacantes, lo cual generó mayor presencia en las instalaciones del personal.

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

- De otra parte, se observa una disminución en los servicios de celular de un 90%, por concepto de telefonía celular.

Cuadro 7.
Variación pago servicios públicos I trimestre 2024 Vs 2023

Concepto	I Trimestre 2024	I Trimestre 2023	Variación %
Energía	42.884.330	36.810.990	16
Telefonía IP	2.112.575	2.287.470	-8
Telefonía celular	182.416	1.874.954	-90
Acueducto	271.136	236.080	15
Total	45.450.457	41.209.494	10

Fuente: GIT de SGAF

6.6 VEHICULOS OFICIALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

De conformidad por lo señalado por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros con corte a 31 de marzo de 2024, la CGN contaba con 4 vehículos en propiedad, dos de los cuales se encuentran en proceso de donación, por haber cumplido su ciclo de servicio a la entidad.

En el periodo evaluado se presentó un incremento en el gasto de combustible del 60%, frente al mismo periodo de la vigencia 2023. El incremento se justifica en el cumplimiento de los objetivos de la entidad en especial el No. 8 "Trabajar por la construcción de cultura contable, resaltando la importancia estratégica de la contabilidad pública", lo que implica el aumento del uso de los vehículos para el traslado a los diferentes eventos, sumado a las gestiones propias de los cargos de quienes tienen asignado vehículos y al incremento de la gasolina.

I Trimestre 2024	I Trimestre 2023	Variación %
2.711.697,40	1.091.704,38	-60

6.7 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Durante el primer trimestre de 2024 la CGN continuó funcionando en el piso 15 del edificio Elemento Torre 1 (Aire) ubicado en la Calle 26 No 69 – 76; instalaciones que tiene en arrendamiento desde agosto de 2019. Así mismo, la entidad no realizó mantenimiento o adquisición de bienes muebles.

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

6.8 PAPELERIA

El Decreto 444 de 2023, en su artículo 16 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería. Una vez revisada la información suministrada por el área responsable, se evidenció que durante el primer trimestre de 2024 se consumieron 17 resmas de papel. Comparado con el mismo trimestre de 2023 se observó que el consumo aumentó en 12 resmas.

6.9 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

La CGN suscribió el convenio interadministrativo No. CI - 04 de 2022 con la Imprenta Nacional de Colombia, que tiene como objeto "Prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia", la vigencia de dicho convenio va desde el 01 de diciembre del 2022 al 30 de octubre de 2025 por un valor de \$103.236.096

Durante el periodo evaluado se publicaron 7 actos administrativo, en el diario oficial por valor \$11.887.700, gastos que obedecen exclusivamente al cumplimiento del objetivo misional de la CGN; según lo informado por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

6.10 RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

La CGN cuenta con el Programa de Gestión de Residuos 2024-2027, el cual tiene como objetivo "Implementar medidas concretas para gestionar de manera efectiva el aspecto significativo relacionado con la generación de residuos y el consumo de papel. Esto incluirá la identificación de prácticas sostenibles, la promoción de la reducción de residuos y el fomento del uso responsable del papel en todas las operaciones de la organización". En la tabla 2 se relaciona el consumo de papel por kg, cartón, plástico y no aprovechables ordinarios, del cuarto trimestre 2023.

Tabla 3.
Relación Residuos Sólidos Primer Trimestre 2023

2024	APROVECHABLES			NO APROVECHABLES
	PAPEL	CARTON	PLASTICO	ORDINARIOS
	KG	KG	KG	KG
Enero	25	19	9	65
Febrero	12	4	9	60
Marzo	18	16	12	64
Total	55	39	30	189

Fuente: GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

6.11 ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999”.

Durante el primer trimestre de 2024, se realizaron pagos, por concepto de capacitaciones por valor de \$148.323.849,83.

7. CONCLUSIÓN

Verificado el cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público, por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, el GIT de Control Interno pudo evidenciar que se han gestionado las medidas establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 444 de 2023.

DEISY HERNANDEZ SOTTO
Coordinadora GIT de Control Interno (E)

FREDDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA
Secretario General

Elaboró: Deisy Hernández Sotto
Aprobó: Deisy Hernández Sotto
Fredy Armando Castaño Pineda